



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## AVISO DE TUTELA No. 11001020300020250353201

Que mediante providencia de 8 de octubre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA interpuso acción de tutela contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI y JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**. Dispuso: Comoquiera que en sesión ordinaria no se aprobó la ponencia presentada por el suscrito en el trámite de la acción de tutela de la referencia, se dispone que por Secretaría se remita de forma inmediata el expediente de la referencia al despacho del magistrado Víctor Julio Usme Perea, quien es el magistrado siguiente en turno que hace parte de la tesis mayoritaria, de acuerdo a los establecido en el inciso 2 del artículo 13 del Reglamento Interno de esta Sala Especializada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CRISTHIAN ENRIQUE AGREDO CAMARGO, LUZ MARINA LOPEZ MONTOYA** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 76001310301020200009200 - 01 - 02 - 03, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de octubre de 2025 a las 8:00a.m.  
Vence el 20 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**JONATHAN SERRANO ESCORIA**  
**Oficial Mayor**